



LANÚS
MUNICIPIO

LANUS,

22 ENE 2018

DECRETO

Nº 0240 -

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2018, a la señorita Micaela Natalia MIRANDA, D.N.I. Nº 49.805.927, C.U.I.L. 27-49805927-4, nacida el día 10 de febrero de 1995, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Ramón Falcón 1220, Lomas de Zamora, Código Postal 1832 con Legajo Nº 27131/8, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 1522, categoría 285, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. -

Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2018, al señor Héctor Osvaldo RICO, D.N.I. Nº 28.098.441, C.U.I.L. 20-28098441-9, nacido el día 26 de marzo de 1980, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Finochietto 1844, Florencio Varela, Código Postal 1888, con Legajo Nº 27158/5, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 1522, categoría 285, Agrupamiento 9.-

Artículo 3º. -

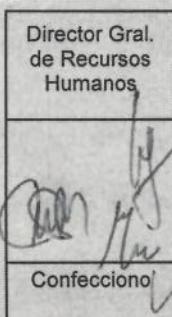
Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2018, al señor Cesar Martín CABRAL, D.N.I. Nº 31.423.416, C.U.I.L. 20-31423416-3, nacido el día 3 de enero de 1985, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Murature 4461, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo Nº 27159/4, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 1522, categoría 285, Agrupamiento 9.-

Artículo 4º. -

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS